

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000191 DE 2008

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN UNAS FUNCIONES”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la CRA, Dr. RAFAEL PEREZ JUBIZ, se encontrará de Comisión de Servicios, los días 17 y 18 de Abril de los corrientes, debido a su asistencia a la reunión y Foro-Taller programado por la Dirección Social y Ambiental de Interconexión Eléctrica - ISA - que se llevará a cabo en el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, de la ciudad de Medellín.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

Que el Dr. FIDEL OÑORO RETAMOSO, Secretario General código 0037 grado 18, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones para ser encargado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de las funciones del cargo de Director General código 0015 grado 20, al Dr. FIDEL OÑORO RETAMOSO, identificado con cédula de ciudadanía No.72.011.324 de Baranoa, Atlántico, durante el tiempo que la titular del cargo se encuentre de Comisión

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 16 ABR. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General